

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.

En mi calidad de Comisario de **QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que nuestra Auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones:

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

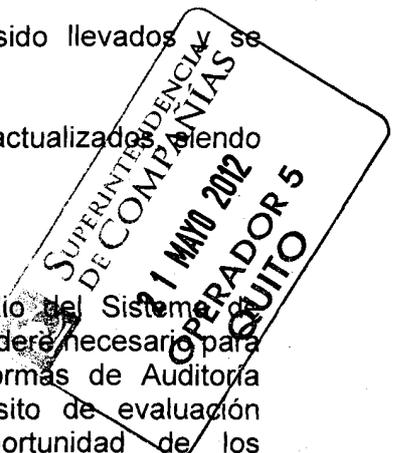
Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados siendo su capital social de US\$1.000,00.

2. Procedimiento de Control Interno:

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de Auditoría generalmente aceptados; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes



mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables:

Qualiplus Internacional S.A., es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal es brindar servicios de capacitación y asesoría en calidad, productividad y tecnología en todo el país.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad- NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período en que se realizan.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función.

A continuación detallo los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011:

Activos Corrientes	U.S.\$. 186,650.17
Propiedad Planta y Equipo	U.S.\$. 19,647.91
Pasivos Corrientes	U.S.\$. 113,018.97
Pasivo Largo Plazo	U.S.\$. 53,083.87
Patrimonio Accionistas	U.S.\$. 38,632.36

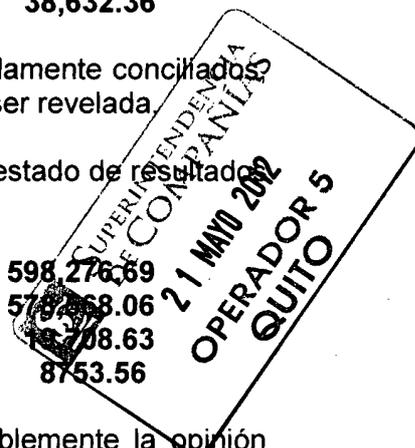
Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

A continuación detallo los componentes principales del estado de resultado por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011:

Ventas	U.S.\$. 598,276.59
Costos y Gastos	U.S.\$. 579,668.06
Utilidad antes de Impuestos	U.S.\$. 18,608.63
Utilidad neta	U.S.\$. 8,753.56

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad



con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance de Situación de **QUALIPLUS INTERNACIONAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.


Ing. Kateana Zumátraga Haro

Comisario

